MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 135-2026
ACTA ORDINARIA NO. 135-2026
DEL 17 DE FEBRERO DE 2026

Acta número 135 correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento treinta y cinco, celebrada por el Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 17 de febrero del año 2026, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal, Periodo 2024-2028: **Miembros presentes: Presidente Municipal:** Yensy Corella Murillo. **Vicepresidente Municipal:** Roy Isidro Chaves Gómez. **Regidores Propietarios:** Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **Regidores Suplentes:** Johanna Patricia Oreamuno Rojas, José Heriberto Salazar Agüero, Katia Villalobos Solís y Marco Vinicio Valverde Solís. **Síndicos Propietarios:** María del Pilar Murillo Murillo, distrito San Pedro, María Gabriela Cruz Soto, distrito San Juan, Alexis Vega Castro, distrito San Rafael y Charles Yoseth Suárez Álvarez, distrito Carrillos **Síndicos Suplentes:** Juan José Campos Madrigal, distrito San Pedro, María Lenis Ruíz Víquez, distrito San Rafael, Rebeca Durán Gamboa, distrito de Carrillos. **Alcaldía Municipal:** Heibel Antonio Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. **Vicealcaldía Municipal:** Alejandro Chacón Porras, Vicealcalde Segundo. **Secretaria del Concejo Municipal:** Edith Campos Víquez. **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera, Andrea Rodríguez Ballestero, Regidora Suplente, Xinia Salas Arias, Síndica de distrito Sabana Redonda, Carlos Mario Castro Víquez, Síndico Suplente distrito San Juan, y Carlos Luis Steller Síndico Suplente distrito Sabana Redonda. ----------

INVOCACIÓN ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: muy buenas noches a todas los que en forma presencial y en redes sociales, nos siguen el día de hoy en la Sesión Ordinaria No. 135-2026, solicito por favor silencio en la sala, ya dimos inicio a la Sesión. Vamos a iniciar con una invocación a cargo del Vicepresidente Municipal, Roy Isidro Chaves Gómez, les invito en este momento que nos dispongamos a experimentar la gracia, la bondad y la misericordia de nuestro Dios, que siempre conoce el corazón de cada ser humano y en nosotros, señor, pedimos aparte de esa bondad y misericordia, tu sabiduría, señor, para actuar conforme a lo que tú quieres, señor, en medio del caminar de cada día, ilumínanos señor y danos la sabiduría para actuar en favor de aquellos más vulnerables que Dios todopoderoso nos ilumine y nos alcance siempre su bondad por Jesucristo nuestro señor amén. ----------

ARTÍCULO NO. I. ----------

Aprobación orden del día. ----------

La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: a continuación, procederíamos con la aprobación del orden del día, el cual, quedaría de la siguiente manera: ----------

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 135-2026
ACTA ORDINARIA NO. 135-2026
DEL 17 DE FEBRERO DE 2026

I-Aprobación Orden del Día. ----------

II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No. 134-2026. ----------

III-Informe de Comisión. ----------

IV-Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. ----------

V-Proposiciones de Síndicos/Síndicas. ----------

VI-Asuntos Varios. ----------

VII-Mociones y Acuerdos. ----------

La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con el orden del día y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1151-02-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 135-2026. SE ACUERDA: Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 135-2026, celebrada el 17 de febrero de 2026. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: antes de continuar vamos a tomar el acuerdo para la sustitución de la Secretaria que hoy en lugar de Edith Campos, está Evelyn Zamora, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo indicado y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1152-02-2026. El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por la Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo. SE ACUERDA: Nombrar a la señorita Evelyn Zamora Murillo, cédula de identidad 208410475, como Secretaria ad hoc del Concejo Municipal, en ausencia de la Secretaria del Concejo Municipal, Edith Campos Víquez, cédula de identidad 206460333. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTÍCULO NO. II----------

Análisis y aprobación del acta anterior----------

La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación del acta Sesión Ordinaria No. 134-2026, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la aprobación del acta Sesión Ordinaria No. 134-2026 y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se

acuerda: **ACUERDO NO. 1153-02-2026.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 134-2026. **SE ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 134-2026, celebrada el 03 de febrero de 2026. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** ----------

ARTÍCULO NO. III. ----------

Informe de Comisión. ----------

La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: pasamos al punto número tres, sería informe de comisión, ya que es un informe que urge se vea el día de hoy, tenemos el informe de comisión número uno del 2026, de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales. ----------

I-Se da lectura al informe número uno, de fecha 02 de febrero de 2026 de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, el cual indica, en resumen: "*Reunión día 02 de Febrero del 2026.* ***Hora:*** *1:41pm.* ***Miembros presentes:*** *Presidente: Roy Chaves Gómez, Vicepresidenta: Viviana Víquez Rojas, Secretaria: Kattia Villalobos Solís.* ***Asesores:*** *Miguel Eduardo Murillo Murillo, Adriana Díaz Murillo, Emily Rojas Vega, Marco Cespedes Murillo, Alejandra Morera Vega.* ***Asuntos Tratados: I.*** *Correspondencia y Asuntos Varios."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros, ya en otras ocasiones, la comisión de asuntos culturales nos había hecho mención de la urgencia de contar con este contenido presupuestario para poder hacer frente a varios de estos compromisos, no sé si alguno quiere explicar algo o ya procedemos a la votación. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: igual agradecerle que nos haya querido hacer este cambio en el orden del día y también que los informes de comisión son a fin de mes, entonces agradecerles de verdad que nos ayude con esto, gracias. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: con mucho gusto, sabemos que la Comisión de Cultura siempre tiene mucho trabajo por las solicitudes que se dan y debido a que penas estamos iniciando año, el tema del presupuesto es muy importante para dar contenido a dicha comisión, porque desde finales de año ya empezamos a tener las solicitudes para este año, que si esto no se hace a tiempo, lamentablemente no podríamos hacer frente a las solicitudes, ¿alguien tiene alguna duda o alguna consulta referente a este informe? Ninguno, entonces pasamos a la votación para el informe de comisión número uno, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con el informe número uno

de la Comisión, y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1154-02-2026.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el Informe número uno 2026, de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales. **SE ACUERDA:** Aprobar el Informe número uno 2026, de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: pasaríamos a la votación si les parece para no repetirlos, vamos a votar todos los acuerdos de una vez pasamos a la votación de los acuerdos 003-2026, 004-2026, 005-2026, 006-2027 y el 007-2026 en los términos que anteriormente la compañera Evelyn nos leyó, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con los acuerdos mencionados y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1155-02-2026.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y aprobado el Informe número uno 2026, de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales. **SE ACUERDA:** Aprobar de la partida Otros Servicios de Gestión y Apoyo (código 5.02.09.1.04.99), con un contenido presupuestario de ¢7.500.000, trasladar la suma de ¢5.500.000 a la partida Actividades Protocolarias (código 5.02.09.1.07.02) Servicios Municipales, Grupos de Alimentación y Obsequios, quedando un saldo disponible de ¢2.000.000 en la partida Otros Servicios de Gestión y Apoyo. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**. ----------

Se acuerda: **ACUERDO NO. 1156-02-2026.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y aprobado el Informe número uno 2026, de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales. **SE ACUERDA:** Solicitar a la Administración, en conjunto con el Departamento de Gestión Financiera Tributaria de la Municipalidad de Poás, la modificación presupuestaria correspondiente a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, conforme al siguiente detalle: De la partida Otros Servicios de Gestión y Apoyo (código 5.02.09.1.04.99), se propone trasladar la suma total de ¢2.000.000, distribuida de la siguiente manera: ¢700.000 a la partida Textiles y Vestuario (código 5.02.09.1.02.01). ¢200.000 a la partida Otros Útiles, Materiales y Suministros (código 5.02.09.2.99.99). ¢1.100.000 a la partida Actividades Protocolarias (código 5.02.09.1.07.02). Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**. ----------

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 135-2026
ACTA ORDINARIA NO. 135-2026
DEL 17 DE FEBRERO DE 2026

Se acuerda: ACUERDO NO. 1157-02-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y aprobado el Informe número uno 2026, de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales. SE ACUERDA: Aprobar la solicitud presentada por el distrito Carrillos Bajo, para brindar el servicio de un grupo musical para la actividad a realizarse en el parque de la Urbanización Ramasal, el día 01 de marzo. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.
Se acuerda: ACUERDO NO. 1158-02-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y aprobado el Informe número uno 2026, de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales. SE ACUERDA: Aprobar la solicitud presentada por el distrito de Carrillos Alto, para brindar el servicio de Comparsa y Cimarrona para la actividad a realizarse en la plaza de deportes, el día 28 de marzo. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. --------
Se acuerda: ACUERDO NO. 1159-02-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y aprobado el Informe número uno 2026, de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales. SE ACUERDA: Aprobar la solicitud presentada por la Parroquia de San Pedro Apóstol, para brindar el servicio de mascarada con cimarrona para las actividades a realizarse el día 28 de febrero a las 12:00 md y el 01 de marzo a las 12:00md. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTÍCULO NO. IV. ----------

Lectura de correspondencia y el trámite que corresponda. ----------

1)-Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-060-2026, de fecha 16 de febrero de 2026, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen*: "Remito borrador de propuesta de la ADENDA SEGUNDA AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DE RECURSO HUMANO PROFESIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE POÁS Y EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POÁS, para que sea analizado y se autorice a esta Alcaldía firmar dicha adenda al convenio."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: como lo mencionamos la semana pasada, recordemos que el Comité de Deportes nos había enviado el acuerdo donde solicitaba este cambio ya la Alcaldía en ese momento nos mencionó que ellos estaban trabajando en esta adenda

y quedamos de esperar a que el día de hoy no llegara la agenda, en síntesis, prácticamente, los términos legales que tiene todo contrato siempre los firmantes y en síntesis la cláusula primero el objeto del contrato sería que, según acuerdo 003-035-2026 de la sesión 035-2026 celebra el 26 de enero se solicita a la administración municipal por medio del Alcalde ajustar el convenio de colaboración entre el Comité de Deportes y la municipalidad, de manera que la administración municipal asuma en adelante la tesorería y agilizar la caja chica del Comité con el fin de cumplir con los pagos de manera eficiente, ordenada y transparente, esta solicitud formal responde en su conjunto a políticas tratadas previamente en este Concejo, como se mencionó a través de dicho acuerdo y que pretende descongestionar las labores de los miembros de la Junta del Comité de Deportes para mayor eficiencia, entonces la cláusula dos es, prácticamente que las cláusulas derechos y obligaciones contenidas en el convenio original, recordemos que esto es una adenda, permanecen en incólume y en pleno vigor y la tercera, que entra en vigor a partir de la firma y formará parte integral del convenio, esta sería la adenda, habíamos quedado de esperar a que nos la pasara el Alcalde para ver ya si había algún tipo de observación o desacuerdo con dicha adenda, le dejo la palabra, si algún Regidor tiene alguna consulta. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: con respecto a este tema, es un tema que se las trae, que está un poquito complicado a como está planteado, yo recuerdo que yo solicité hace 15 días que viniera el Tesorero y un compañero del Comité Cantonal de Deportes y nos explicaran la problemática de ellos, sin embargo, la propuesta mía no fue tomada en cuenta y yo la respeté, porque yo sé que hay un manejo de algunas situaciones donde ellos no podían actuar como corresponde y como los faculta la ley, por eso fue que lo solicité, ahora yo quiero dejar claro algo, estoy totalmente a favor de ayudarle al Comité Cantonal de Deportes, totalmente a favor, pero sí quiero decir que hay cosas que no podemos omitir y que hay cosas donde no me la puedo brincar, si la ley no me faculta, nosotros tenemos un reglamento que hemos estado trabajando aquí, un reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación que dice que es lo que le corresponde a cada uno de los miembros de ese Comité, para poder aprobar como está planteado la adenda, entonces tendríamos que modificar ese reglamento y quitar responsabilidades del tesorero, yo no voy a hacer nada que vaya en contra de la ley, qué es lo que quiero decir con este asunto, al Comité Cantonal de Deportes, nosotros no le podemos quitar autonomía, porque no nos corresponde a nosotros, ahora ustedes me van a decir Fernando, pero es que hemos tenido problemas en el

manejo de dinero, hemos tenido problemas en esto, en esto, en esto, con el Comité Cantonal de Deportes y yo les tengo que decir sí, tienen toda la razón porque la tienen, pero no es haciendo algo incorrecto como solucionamos otra situación que no viene bien, lo que yo planteo es que eso vaya a comisión, es que sería diferente si en esa adenda que viene hoy, dijera, la administración le va a dar todas las facilidades al señor tesorero del Comité Cantonal de Deportes lo va a apoyar, lo va a respaldar, le va a dar las facilidades de cambio de cheques, de girar presupuestos, etcétera, etcétera en mutuo acuerdo para que la problemática que se ha venido en la no eficiencia de pagos de ellos se pueda solucionar, eso es otra cosa y en la cual yo estaría de acuerdo, pero a como está redactado, yo no estoy de acuerdo, me opongo y no porque esté en contra del Comité Cantonal de Deportes, sino es porque no le podemos quitar autonomía, doy un ejemplo, un ejemplo sencillo pero que es válido, si esta municipalidad tiene ¢3500.000.000 de presupuesto, por dar un ejemplo y la Contraloría nos dice, ustedes tienen ¢3500.000.000, pero yo se los voy a manejar, eso va en contra de la ley también, entonces yo no quiero entrar en polémica, no quiero pelear con nadie, estoy a favor de ayudarle al Comité Cantonal de Deportes, estoy a favor de respaldar el apoyo que el señor Alcalde le quiere dar al Comité Cantonal de Deportes, estoy a favor, pero si lo podemos redactar de una forma diferente a como está, yo jamás lo votaría. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias, señor Regidor, sí creo que es un asunto exactamente de redacción que puede dar una interpretación más abierta, como usted lo manifestó, pero definitivamente siempre hemos tenido la voluntad como Concejo mismo, hemos tomado acuerdos para poder apoyar al Comité de Deportes, entonces en este sentido, ante cualquier incongruencia en la manera en que se pueda interpretar esta adenda que automáticamente pasaría a ser un instrumento legal, es mejor que las cosas queden claras para todas las partes y respaldo tanto a la administración del Concejo como el mismo Comité de Deportes, en ese sentido, entonces yo sí estaría de acuerdo, de que todas las partes se reúnan en comisión de jurídicos que esté como usted mismo lo manifestó el mismo Comité de Deportes, que es parte firmante de dicho convenio, la Alcaldía, el Asesor Legal y las personas que han estado involucradas en todo este proceso, obviamente del Comité de Deportes que saben más a fondo para tener una interpretación más clara, quizás no es el asunto, como lo manifestaron de no colaborar, es de que quede clara la parte legal de interpretación de dicho convenio, sería, creo que cuestión, cómo se lo manifestó de hacer un ajuste a esa redacción que los portillos de choque de

legalidad no se den para así tener un convenio que respalde tanto decisiones del Concejo, de la administración como el mismo Comité de Deportes, yo sí estoy de acuerdo de que quede claro para todas las partes que se vaya a comisión y que ya en comisión como les digo, se invite tanto al Comité de Deportes, a las personas involucradas, al Asesor Legal, al Alcalde, el Auditor también puede estar si lo considera conveniente, pero creo que sí es un asunto más de tema de legalidad, donde es bueno que estén las partes involucradas para analizar, no el hecho de que se les quiera colaborar, sino más que todo la redacción para cerrar ese tipo de portillos que puedan incidir en un asunto de legalidad, de choque de legalidad. ----------

La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: buenas noches a todos y a todas, espero que estén muy bien, nosotros recibimos por parte del Comité algún acuerdo que ellos tomaron solicitando el este apoyo, verdad, a mí lo que me parece es que, nosotros en este momento asumimos, nosotros digo yo, la administración asume la Proveeduría, asume el presupuesto porque ellos no tienen a alguien especializado en ese tema, sin embargo la tesorería, sí recae en uno de sus miembros, el problema no es digamos a nivel de gestionar o de apoyar la gestión de la tesorería, sino que lo que está en la adenda es asumir la tesorería, entonces asumiríamos la firma de libros contables, asumiríamos o qué es lo que se asumiría, ahí es donde yo creo que tenemos que desglosar un poquito más, de qué se trata ese convenio, porque ellos tienen esa personería instrumental que les alcanza para eso y les faculta exactamente el reglamento también lo dice, aunque ellos yo digo sí, ellos también reciben ayuda de otras partes, no sería problema querer también ayudarles en la parte de tesorería, pero también eso sería coadministrar, yo también tengo mis dudas al respecto, yo diría que sí, es necesario que se analice un poco mejor que se readapte un poco mejor y que mientras sea un poco de gestión y apoyo de la tesorería que está bien, pero que ellos siempre sigan manejando absolutamente todo, firmando sus cheques, o sea todo lo que tiene que hacer el tesorero que lo siga haciendo el tesorero, esa sería mi opinión al respecto. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias señora Regidora, como lo manifesté sería ir a un desglose más exhaustivo de esas cláusulas, donde, cuando ya no se siente la comisión con las personas que van a asistir, tengan esas observaciones para delimitar qué es lo que se le pretende colaborar, porque como bien se ha manifestado y creo que el señor alcalde me lo puede aclarar, no es asumir la tesorería en sí, pero quizás con una redacción un poco más profunda y una agenda un poquito tal vez más explícita y detallada, vamos a lograr cerrar portillos

que, como lo dije, la idea de cualquier adenda o instrumento legal es que todas las partes estén cubiertas, sabemos que la parte de la legislación siempre tiene algún portillo abierto que se debe siempre de cerrar en este tipo de temas para no tener ambigüedades, quizás nosotros o la Alcaldía a la hora de redactar es muy clara de qué es lo que se quiere y nosotros sabemos que la intención es colaborarles en esa materia, pero sería como delimitar un poquito esas funciones, que ya sería un análisis más profundo en comisión con las personas que anteriormente mencioné, donde se detallan las dos cosas, tanto la parte del convenio de lo que pretendemos hacer, como lo que son las funciones de la tesorería del Comité de Deportes para delimitar propiamente a qué nos referimos nosotros en esta adenda en el tipo de colaboración que se les va a brindar. ----------

El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: básicamente es ahondar en lo mismo que acaba de mencionar la Regidora Tatiana Bolaños, sería tan sencillo como tomar el reglamento donde están establecidas las funciones del tesorero, porque como lo acabamos de mencionar, el tesorero fue elegido por un proceso, obviamente no puede quitarse y la palabra asumir, pues también hay que cambiarla, sino sería colaborar con las funciones del tesorero por parte de la administración, simplemente sería poner las funciones del tesorero que tiene ahora y en que le va a colaborar la administración y esas funciones que se yo para el pago de cheques, haría el proceso, confección de cheques, trámite de cuentas y demás, pero eso sí, la firma al final tiene que estar estampada del tesorero, que es una función del tesorero, no puede firmar otra persona y así todas las funciones que están establecidas por el tesorero, en qué parte por detrás, digamos, por decirlo de una forma, la administración le va a colaborar, para poder agilizar porque obviamente el tesorero está trabajando, o está en sus funciones que no va a poder hacer el día a día que sí puede hacer la administración, ese día a día es el que hay que ponerle a la par de las funciones que ya están establecidas en el reglamento y listo ahí no habría ningún problema, pero sí simplemente es como afinar un poquito y listo y se iría eso sería muchas gracias, señora Presidente. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: alguien más con alguna observación, ¿nadie?, entonces como lo aclaramos y para no ser reiterativa vamos a aclarar este tema de la adenda en comisión de jurídicos y agradeceríamos a la comisión de jurídicos el día que la vaya a ver, porque sabemos que quizás hay miembros que no están en la comisión, que les gustaría estar ahí aportando, que nos lo comuniquen. ----------

2*)*-Se da lectura al oficio No. SC-062-2026, de fecha 11 de febrero de 2026, de la Municipalidad de

Siquirres, el cual indica, en resumen*: "La presente es para hacer de su conocimiento que el Concejo Municipal de Siquirres en su Sesión Ordinaria Nº90 celebrada el martes 20 de enero 2026, a las diecisiete horas con quince, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres "Plaza Sikiares", por el Concejo Municipal de Siquirres, en el Artículo* ***VI,*** *Inciso* ***12),*** *acuerdo* ***N°2559****, se conoció y aprobó el oficio número MPO-SCM-005-2026, que suscribe Edith Campos Víquez/Secretaria Concejo Municipal Municipalidad de Poás, con copia a los Concejos Municipales del país, en el cual el Concejo Municipal de Poás manifiesta su interés y apoyo a la iniciativa impulsada por la Municipalidad de Naranjo sobre un proyecto de soluciones tecnológicas sostenibles para la gestión de residuos sólidos, basado en un modelo de biorrefinería con planta de reciclaje, y otorga anuencia para que la empresa SIVAR presente formalmente la propuesta ante dicho Concejo, con el fin de conocer su alcance, características y beneficios y, posteriormente, valorar la toma de decisiones correspondientes. El acuerdo fue aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión, en la Sesión Ordinaria No. 128-2026 del 13 de enero de 2026."* -

3)-Se da lectura al oficio No. MF-CM-SEC-AC-3033-127-26, de fecha 12 de febrero de 2026, de la Municipalidad de Flores, el cual indica, en resumen*: "Asunto: Declaración del Cantón de Flores como Cantón Libre de Violencia Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes."* ----------

4)-Se da lectura al oficio No. MBA-SCM-0093-2026, de fecha 12 de febrero de 2026, de la Municipalidad de Buenos Aires, el cual indica, en resumen*: "ACUERDO 15. SE ACUERDA: Dar un voto de apoyo al Concejo Municipal de la Municipalidad de Cartago de Acta 134-2026 ARTÍCULO 35. – MOCIÓN PRESENTADA Y FIRMADA POR EL REGIDOR ZÚÑIGA OROZCO, RESPECTO A SOLICITUD AL GOBIERNO CENTRAL Y MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y FISCALIZACIÓN DE CENADA. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. (CON LOS VOTOS POSITIVOS DE SIETE REGIDORES PRESENTES: ORLANDO RIVERA BEITA, ODILIGIA LEIVA MORA, ANA CECILIA VASQUEZ CARVAJAL, JORGE FERMANDEZ MORALES, LUIS ALBERTO UREÑA GOMEZ, NIXIE BEITA ROJAS, RODOLFO HERNÁNDEZ SALAS)."* ----------

5)-Se da lectura al oficio No. AL-CPAJUR-1260-2026, de fecha 09 de febrero de 2026, de Daniella Agüero Bermúdez, Jefa Área Legislativa VII, el cual indica, en resumen*: "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 94 BIS Y 95 DE LA LEY N.º 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DEL 27 DE AGOSTO DE 1943."* -------

6)-Se da lectura al oficio No. AL-CPASOC-0086-2026, de fecha 09 de febrero de 2026, de la Licda.

Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II, el cual indica, en resumen*: "Consulta Expediente 24.965. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 105, 136, 138, 140, 143, 145, 177, 284, 301, 310 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 136 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, Y REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 2, ADICIÓN DE UN INCISO F) Y REFORMA DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY QUE CREA LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL, LEY N° 9220 DEL 24 DE MARZO DEL 2014. LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA JORNADA ORDINARIA."* ----------

7)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 11 de febrero de 2026, de Daniella Agüero Herrera, Jefa de Área Legislativas VII, Comisiones Legislativas VII, el cual indica, en resumen*: "Consulta Expediente 25.027. AMNISTÍA PARA EL ORDENAMIENTO DE POZOS NO INSCRITOS Y OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO PARA CONSUMO HUMANO."* ----------

8)-Se da lectura al oficio No. AL-CPEDIS-0349-2026, de fecha 11 de febrero de 2026, de Daniella Agüero Herrera, Jefa de Área Legislativas VII, Comisiones Legislativas VII, el cual indica, en resumen*: "Consulta Expediente 25.319. LEY PARA EL FINANCIAMIENTO MUNICIPAL MÍNIMO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD (CAIPAD)."* -----

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este expediente, una vez más se está creando una legislación a través de la cual las municipalidades deben de dar el aporte mínimo de su presupuesto municipal, estamos hablando de un 1% a los centros de atención integral para personas adultas con discapacidad, a partir del momento en que esta ley se apruebe, debería meterse esto en un lapso de 6 meses en los presupuestos municipales y se indica, por supuesto que en caso de que las municipalidades incumplan con esto la Contraloría General de la República puede improbar sus presupuestos, sí, hay que esperar a ver cómo avanza este asunto de los CAIPAD y precisamente ellos también tienen que estar inscritos y avalados por el MEP, rendir cuentas semestrales sobre el uso de los fondos y resultados y someter también a una Auditoría Interna Municipal cuando corresponda la fiscalización de la Contraloría referente a esos recursos, vamos a esperar, porque una vez más por un asunto de legalidad, se debe de tomar ese 1% para incluirlo en estos centros de atención, vamos a ver si procede o no procede la aprobación de dicha ley. ----------

9)-Se da lectura al oficio No. AL-CPGOB-0568-2026, de fecha 13 de febrero de 2026, de Mariana

Zamora Guzmán, Comisiones Legislativas VIII, el cual indica, en resumen*: "Consulta Expediente 24.928. Ley para sancionar el vandalismo sobre bienes públicos y privados."* ----------

10)-Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUJ-0287-2026, de fecha 12 de febrero de 2026, de Noemy Montero Guerrero, Jefa de Área, Comisiones Legislativas I, el cual indica, en resumen*: "Consulta Expediente 25.326. Reforma Integral a la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Política."* ----------

11)-Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-1023-2026, de fecha 16 de febrero de 2026, de Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas VIII, el cual indica, en resumen*: "Consulta Expediente 25.352. LEY PARA INCORPORAR LA DECLARATORIA DE VÍAS PÚBLICAS CANTONALES EN LAS ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL Y OTORGAR COMPETENCIA A LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO: ADICIÓN DEL INCISO W) AL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794, DEL 18 DE MAYO DE 1998, Y SUS REFORMAS."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a esta consulta obligatoria, a mí sí me gustaría dar un voto de apoyo a esta consulta obligatoria referente a la ley para incorporar la declaratoria de las vías públicas cantonales en las atribuciones del Concejo Municipal y otorgar competencia a los Concejos Municipales de Distrito, todo lo que leí del expediente, precisamente siempre por práctica los Concejos Municipales somos los que aprobamos estas calles públicas y demás, sin embargo, en muchas ocasiones se debe de enviar a consulta a instituciones externas y en el caso de los Concejos de distrito que son más o menos como las intendencias en estos casos, ellos sí se ven amarrados de mano, no tienen esta potestad porque dependen obviamente de una municipalidad, creo que todo este trámite se les queda muchas veces frenado, esperando a que la municipalidad lo decida, creo que es importante ir dando su autonomía a las potestades municipales, propiamente al Concejo Municipal con una ley como esta, si alguien tiene observaciones o quisiera algún comentario referente a este expediente de ley, sí creo que es importante que en este sentido las municipalidades vayan teniendo esa autonomía en la toma de decisiones de calles públicas y caminos públicos, ¿alguien tiene alguna observación, algún comentario? ninguno, entonces vamos a proceder a dar un voto de apoyo a la consulta obligatoria y facultativa del expediente 25.352, que sería la ley para incorporar la declaratoria de vías públicas cantonales en las atribuciones del Concejo Municipal y otorgar competencia a los Concejos Municipales de Distrito, que sería una adición del inciso V al artículo 13 del Código Municipal, con

esto recordemos que en el Código Municipal, se determina precisamente cuáles son las funciones del Concejo Municipal y al aprobar esta ley se incorporaría esto de la potestad de poder declarar vías públicas y caminos públicos. Solicito un receso, por favor. ----------

Inicia receso: 18:34 p.m. Finaliza receso: 18:34 p.m. ----------

12)-Se da lectura correo electrónico, de fecha 09 de febrero de 2026, de Kilmmer Jarquín, Ventanilla Única, CONAVI, el cual indica, en resumen*: "Su solicitud* ***MPO-SCM-016-2026*** *ha sido recibida en la Ventanilla Única del CONAVI, el número de seguimiento asignado es el* ***TS.01644.2026,*** *para cualquier consulta. (Situación actual de las obras que, conforme a lo resuelto por la Sala Constitucional en el expediente No. 25-029292-007-CO)."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este expediente, recordemos que se tomó este acuerdo, ya que, creo que en los próximos meses no sé si era marzo o abril, ya estas horas debían ejecutarse y queríamos saber cómo iban avanzando, lo que nos informan es, esperamos a ver una respuesta más. Ya están construyendo, me indica, buenas noticias, porque apenas acá decía que estaban recibieron en ventanilla única el oficio y de ahí, obviamente ellos lo redireccionan a la oficina que corresponda, pero es una gran noticia, esto creo que es por el CTP de San Rafael que tenían que hacer las aceras y cordón de caño, muy buena noticia de que ya se está construyendo. ----------

13)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 12 de febrero de 2026, de Kilmmer Jarquín, Ventanilla Única, CONAVI, el cual indica, en resumen*: "Su solicitud* ***MPO-SCM-019-2026*** *ha sido recibida en la Ventanilla Única del CONAVI, el número de seguimiento asignado es el* ***TS.01829.2026,*** *para cualquier consulta. (Informe sobre la situación del puente Quebrada el Tigre Ruta Nacional 120.)."* ----------

14)-Se da lectura al oficio No. CARTA-CONAVI-CA-DIE-GCSV-DRC-201-2026, de fecha 10 de febrero de 2026, de Eric Orozco Barreda, Ingeniero de Zona1-4 Alajuela Sur, Gerencia de Conservación de Vías y Puentes del CONAVI Y Luis Alvarado Arce, Director, Regional Central, Gerencia de Conservación de Vías y Puentes del CONAVI, el cual indica, en resumen*: "-ASUNTO: Respuesta a Acuerdo No.1135-02-2026-Situación del puente sobre Quebrada El Tigre, Ruta Nacional No. 120."*

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este oficio, recordemos, que toda la expectativa y la especulación que se dio cuando nos cerraron el puente casi que nos avisaron a las cuatro de la tarde y a las cinco ya estaba cerrado de la Quebrada del Tigre, entonces

todo el perjuicio que obviamente esto iba a causar a los vecinos de la parte de Poasito, pero dichosamente el lunes ya se reunieron o al día siguiente creo que se reunieron las autoridades, la Alcaldía y los vecinos y ahí se acordó buscar un paso regulado, mucha gente cuestionó la decisión tan imprevista así tan rápida y decían, entonces era que el puente no estaba realmente mal, fue lo que la gente pensó, puesto que regularon el paso, nosotros para tener el panorama ya totalmente claro, decidimos pedir un informe a la Dirección Regional Central, muy amablemente don Luis Alvarado y el Ingeniero Erick Orozco nos dieron la respuesta referente a cuál es la situación real de la situación del puente El Tigre, como para que todos los Poaseños sepan, voy a hacer un breve resumen diciendo que bueno, el propósito de que no se cerrara, sabíamos el perjuicio que se iba a causar en la zona, todos los negocios y el mismo volcán Poás, el tener el paso regulado es para tener esa conectividad con la población y los comercios en la zona, pero para poder realizar esto de manera inmediata, ellos al otro día empezaron a trabajar en un reforzamiento de las bases de dicho puente, ya que si no podía darse un colapso estructural, el puente, sí se encuentra en un deterioro generalizado y se han intervenido entonces los elementos con mayor nivel de afectación, esto conllevó a que el encargado de puentes incluso hiciera el estudio y en este momento la limitación de la carga máxima es de nueve toneladas, nada que tenga más de nueve toneladas puede pasar por ese puente, a pesar de que ya se reforzó y el paso sabemos que es regulado, esa parte si no la no la tengo yo, clara, el criterio es evitar prácticamente la incomunicación de la población, de Poasito y zonas aledañas, entre otras cosas, porque con el estudio que ellos fueron a realizar se dieron cuenta de que las rutas alternas no tienen las condiciones adecuadas de tránsito seguro y eficiente, sabemos que bajan muchos camiones que tienen menos del peso de nueve toneladas, pero que aun así son camiones considerable de cierto peso, que por la ruta alterna que creo que se llama la Legua no puede pasar, sabemos que hay unas pendientes muy peligrosas y eso fue lo que se dijo, o sea, lamentablemente no contamos con una ruta alterna como para dedicar el 100% del tiempo para tener cerrado el puente, se está trabajando de una manera paralela. En cuanto a la solución de dicho puente ya se había comunicado que, es un puente Bailey en el sitio, pero esta estructura modular debido a condiciones especiales que tiene el puente, no es tan rápido de colocarla como otros puentes que simplemente traen una estructura cuando son puentes pequeñitos y la colocan, ya ellos están trabajando en esa estructura, a partir del momento en que determinaron el deterioro del puente, pero nos indican esta parte sí es como más técnica

para mí, que la luz del cauce supera los 56 metros, lo que representa una restricción técnica importante para este tipo de puentes modulares y esto obliga a la incorporación de elementos de refuerzo estructural y a la ejecución de hincado de pilotes dentro del cauce, con el fin de disminuir la luz efectiva que deberá salvar el puente. También nos dicen que el proceso de instalación, obviamente por estas condiciones que acabo de mencionar, va a ser mayor del habitual y por eso es que se ha mencionado que tienen el paso regulador, porque sabemos que la afectación económica sería muy alta para la zona de la altura y el día de hoy, ellos mencionaron esto el 10 de febrero, se realizó la salida hacia el puente de los pilotes que constituyen los primeros elementos constructivos requeridos para la colocación del puente medular, como lo mencioné necesita un reforzamiento especial por ser más amplio de lo normal y ya se han realizado varios movimientos de tierra que han sido aprovechados para la rehabilitación temporal del puente existente en Quebrada El Tigre, como lo mencionamos, lo que buscan es mantener una operación controlada y el puente existente pueda seguir funcionando de manera regulada y paralelamente, ir ejecutando las obras del puente Bailey, porque no es solo colocarlo como lo mencioné, necesita unos pilotes anclados en el agua y también movimiento de tierra especial para poderlo ir instalando y la solución técnica, aunque es más compleja, garantiza una intervención segura, responsable y funcional, también agradecemos a don Luis, el informe y a don Erick y ellos también agradecen al Concejo, que obviamente desde el momento en que se dio esta situación hemos estado muy interesados y junto a la intervención de la Alcaldía, buscar soluciones que busquen un beneficio para todos los pobladores de la zona, sin poner en riesgo, obviamente la seguridad que implica el puente en malas condiciones, este era el informe que nos envió don Luis Alvarado, referente a la solicitud que habíamos hecho la situación del puente el Tigre, lo que quiere decir que siguen trabajando en el puente modular con un paso regulado actualmente en el que hay, que no se va a cerrar, sino que va a ser paso regular con peso máximo de nueve toneladas. ----------

La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: yo sí creo importante, no sé si tal vez don Heibel pueda hablar con don Luis que, se divulgue en las redes sociales, que el paso sí está abierto, que es de un máximo de nueve toneladas porque si yo he visto que hay muchísima gente preguntando, por ejemplo en Facebook si el volcán está abierto, si hay paso, si no hay paso, después a la mano de Dios que no pasen unidades de más de nueve toneladas, porque eso quién lo controla, no hay nadie que lo controle, pero sí me parece importante que vea que ni siquiera nosotros sabíamos

que el puente está abierto en esas condiciones y que es mientras se arregla, yo creo, es importante comunicarle a la población que es lo que está sucediendo, porque si no, la gente se puede confundir de que un día es una cosa y en realidad no se sabe que es que se están haciendo obras necesarias e importantes para poner el puente Bailey después, tal vez me parece que la misma municipalidad podría ponerlo en redes sociales, que la gente sepa y nosotros ayudar a compartir para que la mayoría de gente esté informada de este tema, gracias. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias señora Regidora, por supuesto, vamos a solicitar el apoyo de la Alcaldía a través de las redes sociales municipales para que se haga esta divulgación, porque es importante que la gente sepa que no está cerrado el puente, sino está haciendo un paso regulado y el peso máximo ahora para que no vaya a pasar nadie con exceso de cargas y el señor alcalde, si le acabo de consultar, verdad que si hay alguien que esté vigilando eso y me dice que sí, porque como se están haciendo los trabajos, precisamente ellos están al pendiente de que las cargas no excedan lo establecido en dicho informe. ----------

15)-Se da lectura a nota, de fecha 11 de febrero de 2026, del señor Sergio García Mora, la cual indica, en resumen: *"El suscrito Sergio García Mora, vecino de San Pedro de Poás, portador de la cédula 1-0440-0939, quiero saber si la Municipalidad aplica algo sobre la Ley N ^{O} 10359 (Apoyo municipal para adultos mayores en pobreza), para autorizar a las personas contribuyentes adultas mayores, en pobreza extrema o pobreza, los beneficios tributarios municipales que se determinan en esta ley. Observar que exista una igualdad del beneficio en condición de pobreza o pobreza extrema. No podrán establecerse condonaciones ni exenciones diferenciadas, ni aplicar diferenciación de porcentajes entre los contribuyentes. Además, ver si la Municipalidad va a reglamentar lo respectivo sobre la solicitud de exención, su trámite, plazo, Impugnación, estandarización y formato, ante la vigencia de la Ley."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: recordemos que, este tema se ha mencionado acá en este Concejo precisamente, que la municipalidad sí aplica esta ley, en el hecho de que las personas que a través del estudio correspondiente que aparecen, creo que era en SINERUBE, con pobreza extrema, aplican a un estudio para la exoneración de pago de impuestos y de más verdad, pero este existen las regulaciones para poder aplicar esa exoneración, yo sí solicito trasladar este oficio a la administración, de hecho, no estoy muy segura, si iba para el Alcalde directamente, para que le dé respuesta ya haciendo alusión, viene para el Concejo, para el Alcalde

Municipal y a Gestión Tributaria, más bien agradecería que nos copien en la respuesta que se le dé al señor don Sergio García, quien está muy interesado en este tema de exoneraciones y pagos de los adultos mayores, pero como lo manifesté, sí se ha tratado acá en el Concejo el tema y se ha dado esta explicación, pero sería bueno responderle al señor propiamente, haciendo alusión a los artículos de ley correspondiente, los cuales no manejo así en mi en mi mente, pero para darle la respuesta al señor y si bien cumple con los requisitos que la ley establece, se le haga el estudio y se le aplique la exoneración del caso, si corresponde, pero sabemos que no es el solo hecho de decir soy pobre, sabemos que tiene que aparecer en el sistema SINERUBE y no porque la municipalidad lo quiera, sino porque la misma ley lo exige. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: cuando esa ley se dio, este Concejo aprobó un procedimiento para la aplicación de la ley y sí la utilizamos, en este caso, igual él hizo una solicitud que ya se ordenó también contestarle y está por supuesto que también por el derecho de respuesta, pues procederemos a contestar, pero sí efectivamente hay un procedimiento aprobado por el Concejo para la atención de esa ley. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: el señor Sergio García dentro de su misiva, dice que él quiere saber si la municipalidad va a reglamentar lo respectivo a la solicitud de extensión, su trámite, plazo, impugnación, estandarización, formato y demás, sería bueno aclararle al señor la normativa que existe al respecto, para que tenga claro y como lo mencione en caso de que él cumpla con los puntos que establece la reglamentación, pues proceda a realizar la solicitud para la exención del pago correspondiente. ----------

16)-Se da lectura a nota, de fecha 09 de febrero de 2026, de Leandro Quesada Murillo, Piloto Profesional de Motocross, el cual indica, en resumen*: "Mi nombre es Leandro Quesada Murillo, cédula 1-1983-0677, vecino del cantón de Poás y piloto profesional de motocross desde hace cuatro años. Próximamente estaré representando a Poás y al país en el Supercross de los X-Knights 2026, evento de nivel internacional, y por tal razón busco y les solicito respetuosamente apoyo económico para sufragar los gastos de mi participación. Como deportista, me siento orgulloso de representar al cantón de Poás y a la región de Occidente y ahora a Costa Rica, llevando su nombre a escenarios deportivos de alto nivel. La participación en esta competencia implica importantes gastos, entre ellos la preparación y mantenimiento de la motocicleta, equipo de seguridad, inscripciones y costos propios del piloto."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a esta solicitud, al igual que otras que nos llegan acá al Concejo para la Comisión de Cultura se le va a trasladar para que ellos hagan el análisis correspondiente, sin embargo, ya se ha mencionado en otras ocasiones que lamentablemente no se cuenta con la potestad legal de entregar recursos económicos a la gente, la comisión no puede proceder de esa manera, pero que haga el análisis a ver si se le puede colaborar en algún otro tipo de ayuda y sino que se le dé la respuesta al señor. ----------

17)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 11 de febrero de 2026, de Estefani murillo Esquivel, Asistente Administrativa, Gestión Ambiental, el cual indica, en resumen*: "Campaña de recolección línea blanca y productos eléctricos febrero 2026."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros, referente a esta recolección de línea blanca, ya esta semana es que se está realizando y como lo he mencionado, insto a todos los Poaseños en que saquen todas esas cosas que tienen que ver con electrodomésticos, línea blanca en sus casas para que no pase lo que ha estado pasando, que la gente saca no sólo las cosas cuando ya no las recogen, sino la misma basura, hago un llamado porque en estos días en redes sociales está dando la queja de mucha gente que saca la basura cuando ya la basura pasado, entonces eso causa aparte de una fea imagen, los perros lamentablemente rompen bolsas y hay basuras por todo el cantón, más con los vientos que hay, no es solo el asunto de línea blanca, aprovechando que esta semana está pasando, acá estamos anunciando cuando hay línea blanca, cuando hay recolección de llantas, cuando hay residuos no tradicionales y como lo he reiterado en varias ocasiones, tenemos la dicha de tener una oficina de Gestión Ambiental comprometida con el ambiente y la recolección de residuos, para mí es inconcebible que tengamos recolección de basura dos veces por semana y la gente el día que no pasa saca la basura y anda por todo el vecindario o por todo el pueblo regada o van y sacan una lavadora o cualquier electrodoméstico y lo tiran cualquier día en cualquier lote baldío que encuentren, solo para sacarla de su casa, de verdad hago un llamado para que la gente concientice en estos temas y aprovechen estas recolecciones que la municipalidad les facilita, esta semana con línea blanca y hago un llamado de atención para el tema de basura por las quejas que se han venido presentando, tenemos un cantón que aunque no es tan grande, sabemos que la oficina de Gestión Ambiental, no tiene el personal abundante como para andar revisando cada esquina en que se están poniendo denuncias, donde la gente deja la basura, la sacó de su casa y la dejan en la esquina

a esperar tres días a que pase el camión de la basura, eso lo he visto muy frecuentemente en estos días en redes sociales y por eso hago un llamado de que la gente sea un poquito más empática y más consciente en este tema. ----------

18)-Se da lectura al oficio No. MPO-ATM-006-2026, de fecha 11 de febrero de 2026, del Lic. Carlos Chaves Ávila, Gestión Financiera-Tributaria, el cual indica, en resumen*: "En razón de su consulta relacionada a la "Prohibición legal de solicitar certificaciones y otros documentos a los administrados para tramitar sus solicitudes de no afectación…" me permito informarle que la consulta fue elevada a la ONT (Órgano de normalización Técnica) para que ellos sean quien determine si la solicitud del histórico de la propiedad de nuestra parte es lo correcto o de lo contrario revertir dicha situación. Si es importante aclarar que lo único que se solicita para realizar esta gestión, es el documento histórico de la propiedad si se amerita(realiza el trámite fuera del periodo correspondiente), ya que el procedimiento de la no afectación o exoneración de IBI lo único que requiere es el formulario llenado por el usuario dentro del año que corresponde o vigente y la cedula de identidad para verificación a la hora de realizar el proceso y nosotros realizamos las verificaciones internas correspondientes ante el registro."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: esta es la nota al que el señor Alcalde hizo referencia que don Sergio García había enviado anteriormente, para recordemos una certificación que se le estaba solicitando, que él consideraba que no era legal, el jefe de Gestión Tributaria le da la respuesta a don Sergio diciéndole que la consulta fue elevada a la ONT, que es el Órgano de Normalización Técnica para que ellos sean quienes determinen si la solicitud del histórico de la propiedad de parte de la Municipalidad de Poás es correcta o contraria y en caso de ser contraria, obviamente revertir la situación, no solicitarla más y entregarle el dinero que se le cobró en su momento, si es importante aclarar que lo único que se solicita para realizar esa gestión es el documento histórico de la propiedad, si se amerita, eso quiere decir realiza el trámite fuera del periodo correspondiente, si se hace al día no se solicita dicha certificación, ya que el procedimiento de la no exoneración o exoneración del IBI lo único que requiere es el formulario llenado por el usuario dentro del año que corresponde o esté vigente y las cédula de identidad para la verificación a la hora de realizar el proceso, pero se elevó dicha consulta para que el Órgano Superior, que es el de Normalización Técnica, sea quien determine si procede o no que la municipalidad solicite esta certificación en los casos de este trámite fuera del periodo

correspondiente. ----------

19)-Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-054-2026, de fecha 13 de febrero de 2026, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen*: "Adjunto el informe de presupuesto del ll semestre 2025, elaborado por la Licda. Ligia Zamora Oviedo, Coordinadora de Presupuesto Municipal, para su análisis y lo que corresponda."* ----------

20)-Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-059-2026, de fecha 16 de febrero de 2026, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen*: "En relación con la denuncia planteada anónimamente mediante correo electrónico que utiliza como remitente a Tiberio Sempronio Graco, quien fue un notable político popular romano del siglo II a. C. perteneciente a la familia de los Graco, una de las más ricas y destacadas de Roma, el cual indica que: "Por medio del presente, quien suscribe en condición de ciudadano y de forma anónima, acude ante este Honorable Concejo Municipal a interponer FORMAL DENUNCIA por aparentes irregularidades legales y omisiones graves de control relacionadas con el nombramiento de la Dirección de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal"; sobre lo particular absolutamente seguro de haber procedido a derecho, procedo a remitir el criterio técnico Jurídico emitido mediante oficio 465-DTTIMC-WG-2025, firmado por el Licenciado William Gómez Morera, Asesor Carrera Administrativa Municipal, Unión Nacional de Gobiernos Legales."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: recordemos que, tuvimos este la semana pasada precisamente este correo de Tiberio Sempronio Graco que, dicho sea de paso, se investigó y es un político Griego, un seudónimo muy particular de la persona que nos hizo la solicitud donde hacía una denuncia sobre Gestión Vial, nosotros tomamos el acuerdo debido a que es obviamente un tema de la administración la parte de nombramientos, de pedir un informe para darle respuesta como corresponde a través del correo a este señor, el informe ya fue adjuntado y por lo tanto, yo solicito, se le envíe vía correo electrónico de este Concejo, donde llegó el correo dicho informe y la respuesta del señor Alcalde, donde una vez más él nos indica que está seguro de proceder a nivel de legalidad y da a través de dicho informe los argumentos a través de los cuales respaldan su criterio a la hora de haber hecho dicho nombramiento, para dar sustento a la respuesta de la denuncia presentada por el señor, entonces sí solicitó que se tome nota para que el informe sea enviado al señor con la respuesta del señor Alcalde a través del correo del Concejo Municipal. ----

21)-Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-008-2026, de fecha 12 de febrero de 2026, del Lic. Ronald

Ugalde Rojas, Auditor Interno, el cual indica, en resumen*: "Asunto: Solicitud de apoyo para el seguimiento de información pública relacionada con la Junta Vial Cantonal, el Concejo de Distrito de San Rafael y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este oficio, ya aquí lo habíamos mencionado, que el Auditor está requiriendo para poder continuar con sus estudios con cierta información, en este caso de la Junta Vial Cantonal, requiere el acta del tomo número seis autorizados por la Auditoría Interna el 18 de enero de 2025 requiere también del Concejo de distrito de San Rafael las actas del tomo número dos autorizado por la Auditoría el 20 de mayo de 2020, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, el libro de actas del tomo número dieciocho, autorizado el 17 de setiembre de 2024 y del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, el tomo número diecinueve autorizado el 19 de noviembre de 2025, él dio un plazo en su oficio, lo cual yo agradecería a las organizaciones antes mencionadas, el plazo es de 10 días y en caso de que no pueda cumplir con el plazo establecido, si ponerse en contacto con el señor Auditor para que se pongan de acuerdo en una fecha en que pueda ser entregada la información, la cual obviamente es necesaria para los estudios que Auditoría realiza. ----------

22)- Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-007-2026, de fecha 12 de febrero de 2026, del Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno, el cual indica, en resumen*: "Asunto: Informe de Gestión de la Auditoría Interna sobre la Ejecución del Plan de Trabajo del 2025."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros, los que tuvieron oportunidad de ver el informe de gestión de Auditoría este fue el plan que ejecutó el año 2025, en el vienen varios indicadores de cumplimiento de metas de la Auditoría y en un breve resumen, ellos nos dicen que se alcanzó en el primer semestre un 26% de las metas y en el segundo semestre un 54%, el presupuesto de la Auditoría, ejecutado durante el primer semestre, fue de ¢13.891.042 y en el segundo semestre de ¢18.961.549.81, él nos hace un desglose dentro de todo su informe de los estudios que él realizó de todo su plan de trabajo ejecutado durante el 2025, recordemos que ya él nos envía siempre cuáles van a ser sus objetivos a desarrollar durante el año, pero algunas veces quizás por asunto de tiempo o quizás asuntos económicos, no todo se puede realizar, por eso no se alcanza el 100% generalmente y él nos hace a través de este informe, cuáles fueron las actividades, los planes que él realizó, dentro de los cuales destacan, la coordinación, obviamente con la Contraloría General de la República, el seguimiento del Plan Estratégico 2025-2028, la

elaboración del manual del ejercicio de la Auditoría Interna, basado en el MARPAI, las auditorías especiales sobre gestión de empleo, desempeño, compras públicas, prevención de la corrupción, implementación de las NICSP, que todos estos informes recordemos que llegaron a este Concejo, entonces sí, los invito a los que no han tenido la oportunidad de leer los informes o si alguien tiene alguna observación, hacerla llegar, pero en síntesis, el informe, como bien lo dice, es el informe de labores que se desarrolló por parte de la Auditoría en el año 2025. ----------

23)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 16 de febrero de 2026, del Licenciado Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno, el cual indica, en resumen: *"Alcance 15-13-02-2026. Reglamentos CCDR Paraíso. Reforma Código Procesal Agrario y Reglamento Acueducto San Carlos."* ----------

24)-Se da lectura a nota, de fecha 13 de febrero de 2026, de César Luis Quesada Herrera, la cual indica, en resumen: *"Solicitud de información sobre ejecución presupuestaria del Plan Regulador."* La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente al señor César Luis Quesada Herrera, él envió un correo a la municipalidad de Poás y creo que directamente al Alcalde de la municipalidad, donde solicita información referente al plan regulador cantonal, este ha sido un tema en el que he sentido, mucha gente obviamente interesada, recordemos que en la próxima Sesión Extraordinaria del próximo jueves se va a exponer acá el plan regulador, por lo cual obviamente la sesión de Concejo es abierta al público e invito tanto al señor César que está tan interesado o cualquier Poaseño obviamente interesado en el tema, también me parece olvide el nombre, pero he visto a alguien haciendo consultas en el chat de las sesiones referente a este tema, por cual lo invito, el próximo jueves se va a hacer la presentación del estudio del plan regulador, es una buena oportunidad para quizás aclararle algunos puntos a la gente y obviamente este Concejo, dentro de las informaciones solicitadas por don César Luis está el monto total ejecutado hasta la fecha en estudios técnicos, consultorías y diagnósticos, el listado de empresas o consultores contratados indicando número de contrato, objeto de servicio y monto pagado, el estado actual de los estudios, ¿cuáles han sido finalizados y cuáles se encuentran en ejecución y la fuente de financiamiento? especificar si los fondos provienen de recursos propios, transferencias del Gobierno Central o préstamos, entonces, sabemos que esta información obviamente es pública a cualquier ciudadano y por lo tanto la Alcaldía entiendo, ya está realizando el informe respectivo para dar respuesta al señor César Luis Quesada Herrera. ----------

25)-Se da lectura al oficio No. vMA-SCM-438-2026, de fecha 10 de febrero de 2026, de la

Municipalidad de Alajuela, el cual indica, en resumen: *"**ARTÍCULO NOVENO** Trámite SG-166-2026. Oficio N.° MPO-SCM-002-2026, firmado por la Sra. Edith Campos Víquez, secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Poás, que dice: "Me permito transcribir el ACUERDO NO. 1108-01-2026 dictado por el Concejo Municipal de este Cantón, en su Sesión Ordinaria No. 127-2026 celebrada el día 06 de enero del año en curso, que dice: Se acuerda: **ACUERDO NO. 1108-01-2026**. El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto la Síndica Suplente, Rebeca Durán Gamboa, acogida por la Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo. **SE ACUERDA:** Solicitar, respetuosamente al Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Alajuela y al señor Roberto Thompson Chacón, Alcalde Municipal, de la Municipalidad de Alajuela, valorar y considerar la ampliación de la calle Barahona en el sector posterior al puente, correspondiente al cantón de Alajuela, debido a la importancia estratégica y social que esta vía representa para la comunidad y la región. En primer lugar, dicha calle constituye una ruta clave para la conectividad entre comunidades, ya que su adecuada ampliación y mejoramiento permitiría una conexión más eficiente con la zona de Cacao y otros sectores aledaños del cantón de Alajuela. Asimismo, resulta imposible omitir un hecho reciente y profundamente lamentable, un grave accidente de tránsito ocurrido en esta vía, en el cual se vio involucrado un vehículo y un niño, quien sufrió lesiones de extrema gravedad. Este suceso ha consternado a la comunidad, por lo que la ampliación de la vía podría contribuir significativamente a reducir el riesgo de accidentes, al ofrecer mayor espacio de maniobra, mejor visibilidad y condiciones más seguras tanto para conductores como para peatones, en especial para niños y personas vulnerables. Por lo anterior, solicitamos respetuosamente que esta petición sea analizada con la prioridad que amerita, y que se valoren las alternativas técnicas y presupuestarias necesarias para ejecutar dicha ampliación, en beneficio de la seguridad y el bienestar de la comunidad. (Se adjunta acuerdo anterior). Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. Teléfono: 2448-5060, ext 106. Correo electrónico: edithconcejo@munipoas.go.cr". SE RESUELVE 1.-TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NOS ENVÍE UN INFORME TÉCNICO PRESUPUESTARIO PARA ANALIZAR SI ES POSIBLE LO SOLICITADO POR LA MUNICIPALIDAD DE POÁS. 2.-ENVIAR COPIA A LA MUNICIPALIDAD DE POÁS. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS.*

DEFINITIVAMENTE APROBADO." ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: este oficio se remite al Alcalde un acuerdo basado en el acuerdo que había tomado la municipalidad de Poás para la solicitud de ampliación de calle Barahona, una vez más, dichosamente el Concejo Municipal nos está brindando el apoyo solicitándole precisamente a la alcaldía de la municipalidad proceder al estudio técnico para realizar dicha ampliación. ----------

26)-Se da lectura al oficio No. CPJ-JD-OF-019-2026, de fecha 11 de febrero de 2026, de Kevin Antonio Campos Angulo, Secretario Junta Directiva, Consejo Nacional de la Política de la Persona Joven, el cual indica, en resumen: *"**ACUERDO N°05:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de Poás, proyecto denominado: Festival Poás Promete. a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de ₡2.135.068,00 (Dos millones ciento treinta y cinco mil sesenta y ocho colones con 00/100). A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para el Comité de la Persona Joven por un monto de ₡2.820.833,81 (Dos millones ochocientos veinte mil ochocientos treinta y tres colones con 81/100) que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Poás, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de Poás. 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME."*** ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: este oficio del Ministerio de Cultura, del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, Jean Paul Espinoza, que sabemos es que es el coordinador que le corresponde al Consejo de la Persona Joven de Poás, nos informa del acuerdo tomado por este Consejo de la Persona Joven en la que se aprueba la transferencia de recursos para el Comité de la Persona Joven de Poás, denominado festival Poás Promete, recordemos que hace una semana, este Comité de la Persona Joven nos envió a nosotros toda la propuesta de ese proyecto, Poás Promete y que va a ser financiado con recursos asignados por el Consejo Nacional de La Persona Joven por un monto de ¢2.135.068 y también el Comité Nacional aprobó la modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad de Poás, como superávit específico para el Comité de la Persona Joven, por ¢2.820.833.81 para incorporarlos en este proyecto*."* ----------

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 135-2026
ACTA ORDINARIA NO. 135-2026
DEL 17 DE FEBRERO DE 2026

ARTICULO NO. V ----------

Proposiciones de Síndicos/Síndicas. ----------

1-El Síndico, Yoseth Suarez Álvarez, comenta: ----------

a-Buenas noches a todos y a todas muchísimas gracias, estimada Presidenta, es para don Heibel, a ver si nos puede ayudar con un par de asuntos en Carrillos, el primero es al frente de la entrada a la finca donde era la antena de canal 42, hemos tenido varias quejas de los vecinos que las cunetas de ese sector están las aguas estancadas y no sólo el problema de las aguas estancadas, sino que aparentemente son aguas negras, para ver si nos puede ayudar con una inspección para ver si se pueden limpiar las cunetas y si es el caso de que se logre detectar aguas negras, ver si pueden proceder con la denuncia correspondiente con el Ministerio de Salud. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: ese tema ya se vio la semana pasada y yo ya lo trasladé a la Unidad de Gestión Vial para hacer la inspección, voy a chequear a ver qué ha pasado. ----------

b-Lo otro sería que, en el entronque que hay frente al supermercado la Primavera, la entrada a la calle que va para la Ferretería Trejos y Soto, aparentemente se está hundiendo la calle, justamente en la boca, en la entrada de esa calle, el problema es que ya en algún momento yo pienso que va a colapsar, para ver si pueden hacer una inspección, para ver si es que alguna de las alcantarillas que vienen los desfogues municipales se hundió ahí, para ver si nos puede ayudar con ese temita, sería solamente, muchísimas gracias. ----------

2-El síndico Suplente, Juan José Campos Madrigal, comenta: ----------

a-Buenas noches a todos y a los municipios que nos escuchan, don Heibel, es la posibilidad de poder abrir hidrantes en la zona acá del centro para mitigar el mal olor de los tragantes, sobre todo ahora que viene la feria, para ver la posibilidad antes de que empiece a abrir hidrantes para que se haga un lavado de los tragantes, si fuera posible. ----------

b-Y lo otro, ahora oyendo al compañero Yoseth, no sé si se habrán dado cuenta que hay un pequeño hundimiento aquí por la soda de Tavo, al frente, hay un hundimiento, para ponerle atención, gracias. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: con gusto, vamos a coordinar eso, lamentablemente aquí entre la ciudad hay gente que pone aguas residuales en el sistema pluvial y hay ciertos lugares donde no huele bien. También ese tema frente al lote de la Municipalidad,

camino al mercado, ahí tenemos que hacer algo, porque definitivamente ahí hay dos cosas, hay aportes de agua de los negocios a la cuneta, eso no puede ser, el problema es que aparentemente tampoco tienen cómo administrarlos adentro, pero ese sector lo vamos a tener que intervenir porque huele bastante mal, yo hoy pasé porque tengo el carro ahí, ahora lo pongo allá y huele bastante mal ese tema ahí frente a la soda, vamos a ver qué le hacemos, porque si está complicado el tema. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: nada más aprovechando la observación de las aguas que van directamente a las cunetas, también eso se ha observado acá a un costado de la Iglesia donde hay tubos, no sé si son apartamentos o negocios, que sale directamente a la soda con residuos de comida y demás, lo que obviamente genera malos olores y contaminación, creo que es una zona muy céntrica, no debería darse en ninguna de las partes del cantón, pero obviamente en el centro da una imagen terrible, no sé por qué ese tubo también sale ahí en media acera, lo que obviamente en invierno o así puede causar algún accidente porque va a poner aparte de toda la contaminación, la acera muy resbalosa, eso puede ser causante, tal vez de algún incidente con alguna persona, aprovechando la observación que hizo el señor Síndico, también hago un llamado para esta zona costado de la Iglesia. ----------

3-La Síndica, Gabriela Cruz Soto, comenta: ----------

a-Buenas noches a los compañeros, quería externar la solicitud que me hicieron los vecinos de dar las gracias a la municipalidad por el apoyo que nos dio en la construcción de las aceras de la escuela de San Juan Sur, que quedó muy bonita la acera, muchísimas gracias y también por lo hecho en los parquecitos de San Juan, que ha avanzado un poco el de calle los Naranjos y la Urbanización los Naranjos y especialmente la Urbanización los Chorros, que quedó muy bonita, los vecinos están muy contentos, los niños la están utilizando bastante, los adolescentes también, era para manifestarle lo que el Concejo de distrito me pidió que le diera las gracias. ----------

ARTICULO NO. VI ----------

Asuntos Varios. ----------

1-El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: ----------

a-En una reunión que tuvimos con el señor Carlos León, que hoy está aquí presente, nos mencionaba que este negocio que está acá, la famosa súper licorera el Elixir, ya se le había hecho el segundo apercibimiento, creo don Carlos, que nos había indicado y lo que procedía era que

viniera de parte de Patentes ya para el Concejo para tomar la decisión, si se revoca o no se revocaba la patente, porque ya se agotó la vida administrativa, no sé si para solicitarle a John Brandon cómo sería la situación, con ese negocio. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: vamos a solicitar un breve receso. -------

Inicia receso a las 7:13 p.m. Finaliza receso a las 7:21 p.m. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ¿alguna otra consulta don Marco Vinicio Valverde? ----------

El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: eso sería, muchas gracias por evacuar la duda.

2-El Vicepresidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: ----------

a-Buenas noches para todos. Para todos ya es bien sabido la feria que va a ver este fin de semana con algo que ya este Municipio había determinado como de interés cantonal con lo de la feria del café, ya en muchas redes sociales ha surgido la propaganda, el señor Alcalde, el señor Cura Páraco, que también ya hicieron la invitación y yo también hago extensiva, porque creo que es una muy bonita oportunidad para que poco a poco esta feria vaya cogiendo el sentido que se merece un cantón como este, que es un cantón cafetalero por naturaleza, invitarlos a todos y que cada año todavía sea más participativo de parte de todos los cafetaleros del cantón. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias señor Regidor, esperamos que todos los Poaseños participen, estamos en verano, el clima esperemos que sea a nuestro favor para de darle un apoyo a dicha feria. ----------

3-La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: ----------

a-Yo quería ver, Heriberto había presentado una moción hace bastante tiempo sobre el puente peatonal en San Rafael, en el CTP, había llegado una respuesta de que lo iban a hacer, un día de estos yo pasé por ahí hablamos de que estaban haciendo algo, pero lo que están haciendo son las aceras del lado de donde doña Carmela, igual camino ahí al CTP, pero yo pregunté que si iban a hacer lo del puente, al menos a los trabajadores, ahí me dijeron que no, que lo que estaban haciendo era la acera, yo quería ver si tomábamos un nuevo acuerdo para enviarlo, no sé si Heriberto tal vez nos pueda ayudar a pasar la información para ver si ellos, porque tenían seis meses para hacerlo, según lo que ellos habían enviado, era un recurso de amparo, para recordarles a ellos que estamos esperando el puente, por favor, si les parece que tomemos el acuerdo y que Heriberto nos ayude a pasar la información, lo estuve buscando, pero no lo encontré. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: en este caso también sería importante acogiendo lo de la moción en dicho acuerdo que vamos a tomar, obviamente, hacer mención al recurso, a lo que estipuló el recurso, solicitarle a la Secretaria del Concejo que nos ayude a ubicar ese recurso, que daba un plazo de seis meses. ----------

La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: la respuesta del recurso. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: el recurso fue enviado a través de la moción del regidor ¿no? ----------

El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: el recurso de amparo lo envié como ciudadano, o no lo canalicé a través del Concejo, el accidente de la niña fue en la mañana y en la tarde yo había enviado el recurso, eso sí lo canalicé yo, le envié la información a Edith porque se tomó un acuerdo, para preguntarle la metodología de trabajo y cuántos días iban a durar para hacer las aceras y el puente, ahora que la compañera Tatiana dice que ellos nada más van a trabajar las aceras, hay que jalarles un poquito el aire y decirles que tienen que terminar el puente porque los Magistrados fueron claros, en decir en la sentencia, hay que hacer las aceras y el puente. ------

La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: nada más quiero dejar claro que fue uno de los muchachos el que me dijo, no sé si tal vez ellos tienen la información correcta o no, pero como es un tema que hemos ya hablado en otras ocasiones, tal vez basándonos en la resta del recurso de amparo hacerles la consulta, si ya está en programación o para cuándo piensan hacerlo, sobre todo porque ya inicia el curso lectivo, es algo muy necesario, me imagino que todavía estamos dentro del plazo, eso salió hace unos dos meses, tal vez tres meses, ya deberían de empezar a hacerlo para que puedan terminar a tiempo, gracias. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: me parece que son dos obras diferentes, CONAVI no tiene personal, CONAVI todo lo contrata, posiblemente contrató una empresa, no sé si es MECO, quién es la que está ahí, para hacer un alcantarillado y construir la acera, el tema del puente me imagino que tendrá que contratar una empresa especializada en temas de metal mecánica que construya el puente, qué sé yo, en taller y venga y lo instale, quizás la consulta, tal vez la resta de la persona es la correcta, nosotros estamos encargados de hacer el alcantarillado y la acera, pero aquí ellos respondieron hoy que eso lo habían mandado a otro lado pero ya sabemos que están trabajando, yo creo que sería consultarle a Luis Alvarado, es que hoy también se leyó cuando me mandaron el acuerdo anterior pidiendo una explicación de que eso había sido

trasladado a tal parte, sería preguntarle de nuevo a don Luis, qué es el responsable del CONAVI de la región, si la construcción del puente peatonal está dentro la programación de acuerdo a la resolución del recurso. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: perfecto compañeros, sí podemos tomar el acuerdo a través del cual le solicitamos a don Luis Alvarado nos indique si las obras para el puente peatonal que va a estar por el CTP San Rafael ya está en programación de acuerdo al recurso a la resolución que tuvo el recurso de amparo, el cual don Heriberto o Edith nos va a consultar el número correspondiente para incluirlo en dicho acuerdo, ya que, como se había indicado, daba seis meses de plazo y ya se están haciendo las aceras, queríamos hacer la consulta específica del puente peatonal, vamos a tomar el acuerdo, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1160-02-2026. El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por la Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, respecto a la Resolución No. 2025035769 emitida por la Sala Constitucional dentro del expediente No. 25-029292-0007-CO, relacionada con la construcción de aceras y puente peatonal frente al CTP San Rafael, en San Rafael de Poás, Alajuela. SE ACUERDA: Solicitar formalmente al Concejo Nacional de Vialidad (CONAVI), por medio del señor Luis Antonio Alvarado Arce, Director Regional, se informe si la construcción del puente peatonal frente al CTP San Rafael se encuentra actualmente en programación, de conformidad con lo ordenado en la resolución citada, la cual otorgó un plazo de seis meses para la ejecución de las obras. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

4-El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: ----------

a-Gracias Yensy, ahí les pase la sentencia también por si desean verla. ----------

b-Don Heibel, habrá posibilidades de que se pueda darle un poquito de mantenimiento a la acera ahí al frente del mercado, no en la calle donde está, por ejemplo, la tienda de alimentos para animales, sino del otro lado, donde está casi que al frente al antiguo bar Púas, aquí donde da vuelta a la par de la librería, que tiene la hermana del compañero Roy, esa parte ya ha habido personas que se han caído, se han golpeado, tal vez usted pueda ayudarnos dándole un poquito de

mantenimiento con la acera. Y la otra parte es que tengo la duda porque no sé si es de alguno de otros negocios que justamente en ese sector marcaron como si fuera como parquímetro, marcaron ahí como una línea blanca como espacios para que los carros, con números para que se parqueen en la pura calle al frente, donde Coneja tenía la peluquería, donde está la zapatería esta de los señores nicaragüenses, no sé qué tan legal sea marcar la calle y hacer eso como un parqueo, le hago la excitativa a don Heibel, por si puede mandar a revisar y si es en efectivo hacer alguna corrección, que se pueda hacer. ----------

5-El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: ----------

a-Son dos cositas rápidas, agradecerle a la Administración la limpieza que hizo en Calle Rufino, llegando al puente, era peligroso un árbol seco que había ahí que estaba sostenido de bejucos y esta semana pasé por ahí y estaban los compañeros de la Municipalidad, los colaboradores trabajando y quitaron un buen trayecto todo lo que estaba estorbando ahí, agradecerle a la Administración, por eso, porque calle Rufino sigue siendo una alternativa muy usada, yo viajo por ahí y siempre uno bajan y suben vehículos, porque es muchísimo más rápido porque hay menos afluencia de vehículos, agradecer a la Administración eso. ----------

b. Decirle a don Heibel, tal vez pudiera revalorar en la entrada al Guapinol un árbol de Guarumo que está ahí, que está creciendo y unas macollas de zacate, porque están en la pura entrada y aunque no hay acera definida, sí entorpece el paso del público, se ve realmente feo, son tres macollas de zacate y un árbol de Guarumo que está en proceso de crecimiento para que lo pudieran valorar y tal vez echarle una limpiadita hasta donde se pueda, eso sería, muchas gracias.

ARTICULO NO. VII ----------

Mociones y acuerdos. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: el próximo jueves como lo manifesté tenemos la presentación del proyecto del plan regulador, invitados todos los Poaseños que tengan gusto no solo de escuchar la Sesión sino de venir a esta sala a escucharlo directamente. Al no haber mociones, ni temas que discutir, se levanta la Sesión al ser las diecinueve horas con treinta y tres minutos de la noche. ----------

Yensy Corella Murillo — Presidente Concejo Municipal

Evelyn Zamora Murillo — Secretaria ad hoc Concejo Municipal